ICBF-SAMC-002-2026-BOG

FORMATO 2

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
ICBF REGIONAL BOGOTA
CARRERA 50 # 26- 51
Bogotá - Distrito Capital de Bogotá - COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de contratación Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **ICBF-SAMC-002-2026-BOG,** en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:

REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, DE PRIMERA INFANCIA Y DEL SRPA A CARGO DE LA REGIONAL BOGOTÁ DEL ICBF.

Estimados señores:

Los suscritos, NUBIA ESTUPIÑAN ESTEBES y LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de LFCA CONSTRUCCIONES S.A.S y LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
LFCA CONSTRUCCIONES S.A.S.	50%
LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	50%
TOTAL	**100%**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO CAES 50.

3. El objeto del Consorcio es "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, DE PRIMERA INFANCIA Y DEL SRPA A CARGO DE LA REGIONAL BOGOTÁ DEL ICBF.".

4. La duración del Consorcio no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año(s) más.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del Consorcio es LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE, identificado con la C. C. 16´694.846 de Cali, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del Consorcio es NUBIA ESTUPIÑAN ESTEBES, identificada con la C. C. 66´845.971 de Cali, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El señor LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO CAES 50.

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO CAES 50.**

10. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	CALLE 2B No. 126-122 Casa 16.
Dirección electrónica	luisfercastrillon@hotmail.com
Teléfono	318 5698695
Ciudad	Cali

En constancia, se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de Junio de 2026.



NUBIA ESTUPIÑAN ESTEBES
C.C. No. 66´845.971 de Cali
LFCA CONSTRUCCIONES S.A.S.
Representante Legal
CONSORCIO CAES 50
Integrante y Representante Suplente



LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE
C.C. No. 16´694.846 de Cali
CONSORCIO CAES 50
Integrante y Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 66.845.971

ESTUPIÑAN ESTEBES

APELLIDOS

NUBIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-SEP-1972

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

A- G.S. RH

F SEXO

31-ENE-1991 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100100-00289516-F-0066845971-20110406 0026578706A 1 2731262867

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 05:09:09 am

Recibo No. 10544139, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826I3R205

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	LFCA CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit.:	901203612-8
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1025257-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	09 de agosto de 2018
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	09 de abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 15 # 121 - 66
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	luisfercastrillon@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3307716
Teléfono comercial 2:	3185698695
Teléfono comercial 3:	3185698695
Dirección para notificación judicial:	CL 15 # 121 - 66
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	luisfercastrillon@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3307716
Teléfono para notificación 2:	3185698695
Teléfono para notificación 3:	3185698695

La persona jurídica LFCA CONSTRUCCIONES S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10544139, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826I3R205

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de julio de 2018 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2018 con el No. 13308 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada LFCA CONSTRUCCIONES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social:

construcción de otras obras de ingeniería civil construcción de carreteras y vías de ferrocarril construcción de proyectos de servicio público terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

Enajenación de lotes de terreno y construcciones producto de estas, la prestación de servicios de consultoría, asesoría, diseño y elaboración de planos, interventoría y análisis en todas las áreas de la ingeniería y la construcción, exploración, explotación, beneficio y transformación de toda clase de recursos minerales, canteras y playas de los ríos así como la producción y comercialización de triturados, arenas, derivados y afines, producción, comercialización, transporte y distribución de colocación de mezcla asfáltica, la comercialización, transporte y distribución de asfalto, .

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Recibo No. 10544139, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826I3R205

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor:	$20,000,000
No. de acciones:	20
Valor nominal:	$1,000,000

CAPITAL SUSCRITO

Valor:	$20,000,000
No. de acciones:	20
Valor nominal:	$1,000,000

CAPITAL PAGADO

Valor:	$20,000,000
No. de acciones:	20
Valor nominal:	$1,000,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, tendrá 1 suplente(s) que lo reemplazará(n) en sus faltas temporales o absolutas, designado(s) para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal de la sociedad está facultado para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el representante legal tendrá las siguientes funciones:

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
3. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
4. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas.
5. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por otro órgano social.
6. Presentar un informe de su gestión a asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y los estados financieros de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.
7. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses

Recibo No. 10544139, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826I3R205

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 01 de diciembre de 2022, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2022 con el No. 22568 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	NUBIA ESTUPIÑAN ESTEBES	C.C.66845971
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CRISTHIAN FELIPE MURILLO ESTUPIÑAN	C.C.1144103887

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 2 del 22/02/2019 de Asamblea De Accionistas	4607 de 19/03/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Recibo No. 10544139, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826I3R205

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 4220
Otras actividades Código CIIU: 4330

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	CONSTRUCTORA SPOLETTO
Matrícula No.:	1045512-2
Fecha de matricula:	18 de marzo de 2019
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 15 # 121 - 66 D 205
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $4,165,847,661

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4290

Recibo No. 10544139, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826I3R205

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

****

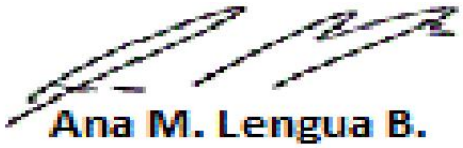
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.




REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 16.694.846
CASTRILLON ARCE
APELLIDOS
LUIS FERNANDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 18-ENE-1964
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-JUL-1982 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2606000-00203102-M-0016694846-20091212
0018977843A 1
4170532647

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. **1720242045CLD**

Ingeniero Civil

APELLIDOS

Castrillon Arce

NOMBRES

Luis Fernando

C.C. **16.694.846**

UNIVERSIDAD

Nacional de Colombia

Presidente del Consejo

© CARVAJAL S.A. 03/92-20099

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por Ley 64/78 y el Decreto reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4537940

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 16694846, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-42045 desde el 26 de Marzo de 1992, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 17.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Junio del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez



Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.